

Tensión 20 KV., longitud 8.521 metros.

Esta línea forma parte de las obras del plan nacional de electrificación rural, año 1981.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Valencia, 14 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, por autorización, Jaime Gasulla Moliner.—5.863-6.

26262

*RESOLUCION de 14 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Navarra, por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Electra de Logroño, S. A.», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la línea eléctrica cuyas características principales técnicas, son las siguientes:

Tensión: 66 KV.

Circuito: Uno.

Longitud: 148 metros.

Objeto: Suministro de energía eléctrica a la Empresa «Papelera del Ebro, S. A.».

Origen: En línea del peticionario.

Final: En centro de transformación de «Papelera del Ebro, Sociedad Anónima».

Apoyos: Hormigón.

Conductor: Aluminio-acero de 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Emplazamiento: Término municipal de Viana (Navarra).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 10 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento de Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión aprobado por Decreto 3151/1968 de noviembre, ha resuelto autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, declarar la utilidad pública de la misma a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de las mencionadas instalaciones, fechado en Logroño en mayo de 1981, y suscrita por el Ingeniero Industrial, don Jesús Aguado Martínez, concediéndole un plazo de seis meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 14 de octubre de 1981.—El Delegado provincial.—5.922-15.

26263

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Teruel, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Teruel, a petición de «Electra del Maestrazgo, S. A.» (YN-13.837), con domicilio en calle Ximenez, 15, de Castellón de la Plana, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución para el establecimiento de una línea eléctrica de alta tensión para mejorar el suministro de energía en la zona de Las Parras de Castellote y el barrio de Jaganta (Teruel) (PLANER), y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas y Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto:

Autorizar a «Electra del Maestrazgo, S. A.», la instalación de la línea eléctrica de alta tensión cuyas principales características son las siguientes:

Línea eléctrica alta tensión, aérea de 3.393 metros de longitud.

Origen: Variante 1, de la línea Castellote-Las Parras de Castellote, barrio Jaganta.

Final: En las Parras de Castellote.

Tensión: 20 KV.

Conductor: Cable de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos galvanizados.

Aparellaje de maniobra, protección y medidas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10 1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Teruel, 16 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Angel Manuel Fernández Vidal.—4.018-D.

26264

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos a instancia de «Iberduero, S. A.» (Distribución Burgos); referencias, R. I. 2.718-1.345, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía; vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos), la instalación de línea de alta tensión a 13,2 KV y centro de transformación Berianguas de Roa-El Carrascal y modificación de línea a la Horra.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 10 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 16 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Del fin Prieto Callejo.—5.918-15.

26265

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima» (distribución Burgos); referencias: R. I. 2.718-1.352, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía; vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

Primero.—Autorizar a «Iberduero, S. A.» (distribución Burgos), la instalación de línea de A. T. a 20 KV. y centro de transformación Cillaperlata-Río Ebro.

Segundo.—Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones que se autorizan a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 10 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites establecidos en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

Burgos, 16 de octubre de 1981.—El Delegado provincial, Del fin Prieto Callejo.—5.918-15.

26266

*RESOLUCION de 16 de octubre de 1981, de la Delegación Provincial de Burgos, por la que se autoriza y declara en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía en Burgos a instancia de «Iberduero, Sociedad Anónima» (distribución Burgos); referencias, R. I.